



Secretaría del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2015 – 2018



GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año I.
No. 01 EXTRAORDINARIO
NOVIEMBRE DEL 2015

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del Ayuntamiento
Lic. Epigmenio Garza Villarreal

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos.

Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C. P. Ricardo Villarreal Garza
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

Síndico Primero	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Síndico Segundo	Lic. José Torres Duron
Primer Regidor	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Segundo Regidor	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
Tercer Regidor	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
Cuarto Regidor	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Quinto Regidor	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Sexto Regidor	C. Enedelia González Pedroza
Séptimo Regidor	C. Martín Coronado Orozco
Octavo Regidor	Lic. Juana María Ruiz Pérez
Noveno Regidor	Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Imelda Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	Lic. Jorge Carlos Gómez López
Décimo Segundo Regidor	C. Irma Penélope López Rangel
Décimo Tercer Regidor	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Décimo Cuarto Regidor	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
Décimo Quinto Regidor	Lic. Amador Medina Flores
Décimo Sexto Regidor	Lic. Paola Cristina Linares López
Décimo Séptimo Regidor	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Décimo Octavo Regidor	C. Alma Catalina Mata Gómez
Décimo Noveno Regidor	C. Juana Corpus Aguilar
Vigésimo Regidor	C. Gonzalo Alanís Estrada
Vigésimo Primer Regidor	C. Asaul Pérez González
Vigésimo Segundo Regidor	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón

GACETA MUNICIPAL**ÍNDICE****I.- SESIÓN SOLEMNE DE RENDICIÓN DE TOMA DE PROTESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
ACTA NO 082 DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015.**

ACUERDO NO. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión Solemne de Rendición de Toma de Protesta del R. Ayuntamiento del Periodo Constitucional 2015-2018.-----Página 8

ACUERDO NO. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y aprueba el Acta de la Sesión Anterior.-----Página 8

ACUERDO NO. 3.- Se da validez legal a los siguientes actos.-----Página 8

**II.- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
31 DE OCTUBRE 2015, ACTA No 001**

ACUERDO NO. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Periodo Constitucional 2015-2018.-----Página 12

ACUERDO NO. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la presentación del Acta de la Sesión Anterior.-----Página 12

ACUERDO NO. 3.- EL R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad la designación del C. Secretario del Ayuntamiento.-----Página 12

ACUERDO NO. 4.- EL R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad la designación del C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.-----Página 12

ACUERDO NO. 5.- EL R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad la designación del C. Secretario del Contralor.-----Página 12

ACUERDO NO. 6.- EL R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad la designación del C. Secretario de Seguridad Pública.-----Página 13

ACUERDO NO. 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad calificar y otorgar licencia temporal al cargo que desempeña el tercer regidor propietario y así mismo rendir la protesta al tercer regidor suplente.-----Página 13

ACUERDO NO. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad calificar y otorgar licencia temporal al cargo que desempeña el decimo segundo regidor propietario y así mismo rendir la protesta al decimo segundo regidor suplente.-----Página 13

ACUERDO NO. 9.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad la designación de la Comisión de Recepción del documento Entrega - Recepción del estado que guarda la Administración 2012-2015.-----Página 13

**SESIÓN SOLEMNE DE RENDICIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018**

31 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA No. 082 DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión Solemne de Rendición de Toma de Protesta del R. Ayuntamiento del Periodo Constitucional 2015-2018.

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y aprueba el Acta de la Sesión Anterior

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15, 17,19, 21, 22,23, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Teatro Municipal de CD. Guadalupe, declarado Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Rendición de Toma de Protesta del Ayuntamiento Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, el 31 – treinta y uno de octubre del 2015- dos mil quince, llevándose a cabo con fundamento legal en lo señalado con antelación, los siguientes actos:

- **Rendición de Protesta de Ley del C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018**
- **Rendición de la Protesta de Ley de los integrantes del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018.**
- **Declaración de la Instalación Formal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León Periodo Constitucional 2015-2018.**
- **Recepción del Documento de Entrega – Recepción del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guadalupe Nuevo León del Periodo Constitucional 2015 - 2018.**

**Intervención de C. Presidente Municipal electo Periodo Constitucional 2015-2018
Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez**

CAMBIO EN LA INTERLOCUCIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD

Hoy en día la ciudadanía en México se expresa con mayor libertad y sin miedo a ser escuchado, y en Guadalupe no es la excepción, actúa políticamente desde diferentes frentes para lograr el propósito que toda comunidad política tiene, que es la obtención del bien común; además lucha por espacios de participación dentro del ámbito de gobierno para orientar sus acciones.

El poder de decisión lo tienen los ciudadanos, y ese poder tiene como finalidad darle directrices a la autoridad.

Seré directo, abierto y franco con la ciudadanía; Seré ejecutivo y operativo para tener un gobierno de resultados, un gobierno inteligente que ponga esta Ciudad a la altura de las personas que vivimos aquí y de las que nos visiten. No me quedaré en el discurso, actuaremos con hechos. Vamos a transformar a Ciudad Guadalupe, pasaremos de ser una ciudad eficiente a una ciudad Inteligente, desarrollaremos un

sistema de Gobierno en Línea, con indicadores e información que arroja la tecnología para cubrir necesidades puntuales.

Ciudad Guadalupe contará con herramientas para tener una comunicación proactiva escuchada y atendida directa y rápidamente.

Hoy por hoy la acción y la fuerza están en los ciudadanos. Hay quien dice que son tiempos de hacerlo bien, para mí, son tiempos de hacerlo mejor! Que cada quien saquemos lo mejor de nosotros mismos. Mi rumbo y el de mi equipo serán los requerimientos, demandas y necesidades de la ciudadanía. **PARA ELLOS Y POR ELLOS TRABAJARE INCANSABLEMENTE.**

He venido a cumplir con mi compromiso de hacer un buen gobierno y la evaluación del trabajo realizado en favor de la ciudadanía, será juzgado por ella misma.

Como diputado local tuve la oportunidad y la experiencia de servir a la gente de mi distrito, conocer sus carencias y llevarles soluciones. A lo largo de la campaña a la Alcaldía escuche de viva voz las necesidades y problemáticas que enfrentan los ciudadanos de Guadalupe, puse atención a ello y asumí 100 compromisos que abordan aspectos sociales, económicos, de movilidad, seguridad pública y de protección al medio ambiente que habré de cumplir a lo largo de la administración que hoy inicia.

Los que me conocen, los que han trabajado conmigo, saben que soy una persona que habla con hechos y que el trabajo que realizo, habla por mí; y como ejemplo, desde el primer minuto de la transición, iniciamos un proceso de reclutamiento y selección de personal para que en este momento, en el primer minuto de mi gestión como alcalde, iniciáramos cumpliendo uno de mis 100 compromisos, precisamente con uno de los principales temas de relevancia, que es la seguridad pública.

La nueva Policía Metropolitana de Ciudad Guadalupe en mi administración, llegará a 1,000 policías de los 700 con los que cuenta actualmente, para tener una ciudad más segura y para que las familias de los guadalupenses tengan una mejor calidad de vida.

En este momento crece la Corporación Policiaca con los primeros 100 Cadetes que se graduaron en los primeros 100 días de mi Mandato.

Señores, ellos son los nuevos elementos de la Policía Metropolitana de Ciudad Guadalupe, Nuevo León. (Se da la voz de mando y aparecen los cadetes y acto seguido se les toma protesta)

De ustedes espero Honestidad, Patriotismo y Valentía para Proteger a los Guadalupenses.

Quiero enfatizar que mi compromiso es con los obreros, con los campesinos, con las mujeres, con los jóvenes, con los adultos mayores, con las asociaciones religiosas; mi compromiso es con las jefas de familia, con las amas de casa, con los maestros, con los grupos más vulnerables, con los profesionistas; mi compromiso es con los empresarios, con los industriales, con los comerciantes y también con los niños que son el futuro de nuestra nación, de nuestro estado y de nuestro municipio. **¡Mi compromiso es Ciudadano! Es con la Ciudad transformadora, es con toda Ciudad Guadalupe.**

Siempre he pensado que las clases sociales deben acercarse a la definición del bien común cuya síntesis es la Justicia Social, que debemos integrarnos gobierno y sociedad para hacer funcionar adecuadamente la maquinaria administrativa que nos llevará al bienestar social; para ello el gobierno tiene que garantizar el orden y la gobernabilidad, para después llegar a la gobernanza, esta última compromiso y responsabilidad de todos.

Para tener gobernanza necesitamos una economía incluyente en la que los guadalupenses, hombres y mujeres, puedan tener acceso a empleos dignos, servicios financieros, infraestructura y protección social, así como una sociedad donde todas las personas puedan contribuir y participar en la gobernanza

no solo local sino también global, a fin de no dejar a nadie atrás y que todas las personas puedan avanzar hacia una vida digna.

Que quede claro, en mi gobierno habrá mayor participación ciudadana con mecanismos inteligentes e idóneos para armonizar las tareas del Gobierno con las necesidades de la sociedad.

En días pasados hemos llevado a cabo una reestructuración de la Administración pública Municipal, por supuesto apegada a derecho y sobre todo que cumplamos lo prometido en Campaña, dentro de la reestructuración se establece:

- Contar con el Instituto Municipal de Planeación Integral;
- Transformaremos la Dirección General del Deporte por el Instituto del Deporte, realizaremos los logros alcanzados, hoy Guadalupe es líder estatal en el deporte;
- Migraremos de la actual Academia de Policía, al Instituto Municipal de Desarrollo Policial;
- Dividimos la Secretaría de Obras Publicas y Control y Sustentabilidad Urbana;
- Creamos la Dirección de Turismo;
- Y por primera vez en Nuevo León, un Municipio tendrá a Nivel de Secretaría, la Prevención Social.

De nada sirve Combatir con armas y estrategias tácticas y de reacción los índices delictivos, si no fortalecemos el tejido social.

Quiero dejar en claro, que esta reestructuración no traerá más costo y burocracia a la Administración a mi cargo.

Dejo en claro que es REESTRUCTURACIÓN Y NO CREACIÓN.

Y en este contexto aprovecho para anunciar que vamos a implementar desde el primer minuto el programa "AHORRO", por sus Siglas: Acuerdo por una Hacienda Municipal Ordenada y Reestructurada con Recursos Optimizados, este programa aplicara entre otras medidas:

- Reducción de la Burocracia en no menos de un 15%
- Cancelación de Contratos de telefonía móvil para funcionarios
- Vehículos oficiales solo serán asignados a las áreas de seguridad y de apoyo comunitario;
- Reducción de recursos para eventos cívicos y oficiales;
- Eficientización de los artículos de papelería;
- Incremento en los Ingresos Propios de Cd. Guadalupe, a través de campañas de beneficio al contribuyente;
- Reducción y en su caso eliminación de programas no prioritarios o estratégicos;
- A través de esquemas APP'S y de una permanente gestión de recursos federales, se buscará incrementar la calificación crediticia ante calificadoras internacionales;
- Eficientizar procesos para eliminar la duplicidad de funciones.

NUEVAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS

Voy a defender la Autonomía y libertad municipal dividas planteadas por el constituyente de 1917.

Hay que recordar que somos la entidad de gobierno de primer contacto y de mayor cercanía con la gente y somos "irónicamente" los que enfrentamos una mayor insuficiencia de recursos financieros. Por eso habré de luchar por una mejor coordinación fiscal, buscaré fuentes alternas de financiamiento para nuestro municipio, vigilaré y cuidaré los ingresos tributarios y gestionaré recursos financieros mediante

los convenios que existen de cooperación internacional. Son tiempos de hacer más con menos y no de evadir nuestra responsabilidad con un simple, “no hay recursos, no hay dinero”.

No seremos simples ejecutores de decisiones hechas en otros niveles de gobierno, nuestro gobierno es nuestro, es de los ciudadanos de Guadalupe y de nadie más.

Habrà desde luego una coordinación y sana colaboración con el gobierno federal y estatal, pues unos a otros nos necesitamos y formamos parte de un todo que es el Estado Mexicano, eso me queda claro. Sr. Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado de N.L. Ing. Jesús Humberto Torres Padilla. Por su conducto le hago saber al Sr. Gobernador que mi Gobierno será un aliado más del Plan de Estatal de Desarrollo a su cargo, que Guadalupe participará activamente con él, en la construcción del bien común, y que mi compromiso será trabajar de la mano del Gobierno Estatal, para beneficio de los que representamos.

Ciudad Guadalupe, también trabajara bajo las políticas y programas de las dependencias Federales y por supuesto de sus Delegaciones en el Estado, compartiremos la visión de cada una de ellas y de esta manera contribuiremos al desarrollo de nuestro país bajo el mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, El Lic. Enrique Peña Nieto.

Además este gobierno que hoy encabezo aparte de ser democrático tendrá un liderazgo honesto que cuidará los recursos y patrimonio públicos, **los actos de corrupción, “que se escuche fuerte y que se escuche claro en todas las oficinas de mi Administración” serán castigados y no toleraremos servidores públicos desentendidos de su trabajo e ineficientes con el ciudadano.**

Los funcionarios públicos de Guadalupe deberán demostrar que son capaces de adaptarse a los nuevos modelos administrativos que se habrán de implementar; deberán ser capaces de innovar la calidad del servicio al ciudadano y mediante la imaginación e ingenio crear nuevas formas para el desarrollo de este espacio de gobierno.

La transformación cultural del servidor público de Guadalupe se llevará a cabo en todas y cada una de las oficinas de este gobierno, **seremos un gobierno liberal que priorizará los valores fundamentales del ser humano sobre cualquier otro. Lo dije como Candidato y lo sostengo como Alcalde, en mi Gobierno todos somos atención al ciudadano, todos vamos a poner en práctica la función de servir al público, para eso nos pagan, y lo reitero Ciudad Guadalupe, tendrá un Alcalde de calle, cercano a la gente.**

Quiero reconocer a una persona entregada con su trabajo, a un servidor público ejemplar, un hombre que durante 36 meses nos demostró con hechos, su amor por Ciudad Guadalupe. César, hoy Guadalupe se pone de pie y te da las gracias por todo lo que sembraste y por todos tus logros alcanzados. Tú y tu familia son un ejemplo de vida.

MENSAJE POLÍTICO

Amigos y amigas todas, ciudadanos de Guadalupe:

Para mi es una gran distinción el mandato que el pueblo me dio en las urnas y me queda muy clara cuál es mi responsabilidad y mi compromiso con los ciudadanos de nuestro municipio.

Estoy orgulloso del partido político que me postuló y comulgo con su ideología; sin embargo mi gobierno será para todos sin distinción alguna de ideologías, credo, religión, condición social, género, clase social o preferencia alguna.

El cambio de gobierno que ofrezco es un cambio honesto, maduro y con responsabilidad; no es un cambio lleno de populismo que solo daña a la sociedad y a sus instituciones.

No será un gobierno que improvise, sino que planee.

No será un gobierno que se desdice y que recula en sus promesas; sino que cumplirá su palabra y honrará sus compromisos.

No será un gobierno que le cierre las puertas a quien quiera trabajar y dar su corazón por servir a los guadalupenses, sin importar si es del PRI, PAN, cualquier Partido Político o que no pertenezca a uno.
No será un gobierno que se escude en las carencias para entregar resultados, sino que innovará, creará y buscará formas y esquemas diversos para cumplir lo prometido.

No será un gobierno hostil a todo aquello que no se le parezca, sino que será convergente y respetuoso de la pluralidad social y política. La cooperación y coordinación son importantes.

No será un gobierno alejado de la ciudadanía, sino por lo contrario el Gobierno a mi mando trabajará por la gente y para la gente.

Espero tener vida y la voluntad de los Guadalupenses para ser Alcalde de esta Ciudad durante los siguientes 6 años.

Muchas gracias.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018
31 DE OCTUBRE DEL 2015**

ACTA No. 01

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Periodo Constitucional 2015-2018.

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la presentación del Acta de la Sesión Anterior

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario del Ayuntamiento, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 97, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 3, la designación del C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal como Secretario del Ayuntamiento

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 99, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León aprueba, aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 4, la designación del C. C.P. Ricardo Garza Villarreal como Secretario del Finanzas y Tesorería Municipal.

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la

propuesta de la designación del Contralor Municipal , analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 102, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León aprueba, en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 5 , la designación del C. Lic. José Salvador Treviño Flores como Contralor Municipal.

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario de Seguridad Pública, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 105, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 6, la designación del C. LD y MC. Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez como Secretario de Seguridad Pública.

Acuerdo No. 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento artículos 33 fracción I inciso e), 58 y 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 8 por el cual se autoriza la calificación y otorgamiento de licencia temporal al cargo de Tercer Regidor Propietario al C. Andrés Pintos Caballero y en consecuencia se efectúa la Rendición de la Protesta de Ley al C. Marco Vinicio Bañuelos González, Tercer Regidor Suplente.

Acuerdo No. 8.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento artículos 33 fracción I inciso e), 58 y 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 9 por el cual se autoriza la calificación y otorgamiento de licencia temporal al cargo de Decimo Segundo Regidor Propietario a la C. Ana María Obregón Flores y en consecuencia se efectúa la Rendición de la Protesta de Ley a la C. Irma Penélope López Rangel, Decimo Segundo Regidor Suplente.

Acuerdo No. 9 .- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en cumplimiento de lo establecido en el CAPITULO III, denominado “DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO” artículo 26 fracción II, así mismo en el CAPITULO IV, denominado de la” DE LA ENTREGA –RECEPCIÓN”, en su artículo 27, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la designación de la Comisión encargada de revisar y analizar el Acta de Entrega - Recepción, para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2012 -2015, misma que queda conformada al tenor siguiente:

- Síndica Janis Patricia Flores Martínez
- Regidor Pablo Duarte de Alejandro
- Regidora Paola Cristina Linares López

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20